

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313364896**

**COMBUSTIBLES MULTIMPORT LIMITADA
77.523.520-9**

**CAMILO HENRIQUEZ #540 CONCEPCION, CONCEPCION
C.VTA COMB SOL Y LIQ, PROD DER DEL PETRO, RPTOS
Y ACC VEH E IND, EST DE S**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

CONCEPCION, 04/10/2013

RES. EX. N° 77313024330 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 24-09-2013, presentada por CHRISTIAN MARTIN CARMONA RUT 7.677.052-2, en representación de COMBUSTIBLES MULTIMPORT LIMITADA., Rut. N° 77.523.520-9, giro comercial ESTACION DE SERVICIO, C/VTA DE COMBUSTIBLES, PRODUCTOS DEL PETROLEO, REPUESTOS Y ACCESORIOS, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 5807 de 19/06/2008 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: CAMILO HENRIQUEZ N° 540, CONCEPCION, por cambio de máquina registradora.

MARCA : CASIO
MODELO : TE-2000
SERIE N° : 5420746
N° FISCAL : 132488
N° CAJA : 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: : HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en remplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a COMBUSTIBLES MULTIMPORT LIMITADA , Rut. N° 77.523.520-9, por Resolución Exenta N° 5807 de 19/06/2008 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la fotocopia de la Etiqueta Fiscal N° 132488 es devuelta con la solicitud de derogación, por imposibilidad de despegar etiqueta original de la máquina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

COMBUSTIBLES MULTIMPORT LIMITADA
CAMILO HENRIQUEZ N° 540, CHILLANCITO - CONCEPCION
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
EXPEDIENTE